



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Leonardo César GALANTI**, DNI N° 27.652.953, Fiscal de Instrucción “reemplazante” en la Fiscalía de Fuero Múltiple Número Uno de la ciudad de Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 5 de agosto de 2026.-

R-4289/26